

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesaria, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Recepción de pedidos ciudadanos para el acceso a la información pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública institucional	1. Realizar un oficio dirigido a la máxima autoridad 2. Descargar el formulario de la página web	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución y secretaria general. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información	08:30 a 17:00	Gratis	10 - 15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.cpcpcs.gob.ec">www.cpcpcs.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	NO	<a href="#">FORMULARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
2	Veedurías Ciudadanas	Es un mecanismo de control social mediante el cual las ciudadanas y los ciudadanos, vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y al servicio privado que maneje recursos públicos.	1. Bajar el formulario del sitio web 2. Seleccionar si se busca integrar una veeduría o formar parte de una convocada por el CPCCS 3. Llenar el formulario en línea.	1. Copia de Cédula 2. Copia de papeleta de votación 3. Hoja de vida	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.cpcpcs.gob.ec">www.cpcpcs.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	NO	<a href="#">FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS</a>	Este servicio aún no está disponible en línea	35	35	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
3	Rendición de Cuentas	Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión	Asistencia técnica: Se atienden requerimientos de información sobre el procedimiento de entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS de forma personalizada, vía telefónica o a través de correo electrónico a las direcciones de los técnicos responsables de rendición de cuentas en cada una de las 24 provincias. - Proceso de capacitación: El CPCCS abre ciclos de capacitación anualmente, entre los meses de octubre y noviembre para todo el sector público. Y para atender requerimientos específicos de instituciones y ciudadanos se debe enviar un oficio, vía mail o en físico, solicitando la capacitación con la información de tema de interés con relación a rendición de cuentas y datos de contacto respectivo para que un técnico/la atienda.	1. Ingresar a la página web del CPCCS <a href="http://www.cpcpcs.gob.ec">www.cpcpcs.gob.ec</a> 2. Bajar de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas 3. Llenar la información que le solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas 4. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas 5. Ingresar al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS 6. Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario 7. Ingresar los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario 8. Adjuntar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondiente	1. Recepción de datos por personal del área 2. Revisión de requisitos 3. Confirmación de recepción	8:30 - 17:00	Gratis	Asistencia técnica: inmediata telefónica o presencial inmediata. Vía mail máximo 48 horas se remite respuesta. Capacitación: para responder a las peticiones externas, una vez que se recibe la solicitud de capacitación, el técnico tiene 48 horas para ponerse en contacto con la organización / entidad que lo requiere para coordinar la fecha y los temas de interés para su ejecución.	Instituciones y entidades del sector público - Personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.cpcpcs.gob.ec">www.cpcpcs.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	SI	<a href="#">GUÍAS Y FORMULARIOS PARA RENDIR CUENTAS</a>	Este servicio aún no está disponible en línea	16.402	16.402	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
4	Observatorios Ciudadanos	Mecanismo de control social que se constituye por ciudadanas, ciudadanos u organizaciones que estén interesadas en elaborar -en conjunto con académicos y expertos- diagnósticos, seguimiento técnico e independiente para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública	1. El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	1. Copia de Cédula 2. Copia de papeleta de votación 3. Encontrarse en goce de los derechos de participación	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.cpcpcs.gob.ec">www.cpcpcs.gob.ec</a>	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
5	Admisión de denuncias y orientación jurídica	Admisión de denuncias sobre actos u omisiones que constituyan corrupción o afecten a los derechos de participación	1. La denuncia debe ser presentada de forma oral o escrita por medio del formulario en línea o mediante llenado manual en las oficinas y delegaciones 2. La orientación jurídica debe ser solicitada de forma presencial 3. La denuncia puede ser receptada mediante mail	1. Presentar la denuncia 2. Presentar documentos personal formal debe ser presentada formalmente	1. La denuncia debe ser receptada 2. Jurídicamente se analiza la denuncia realizada por la ciudadanía 3. La resolución de admisibilidad es emitida 4. Una vez admitida la denuncia es remitida a la Subcoordinación de Investigación 5. La subcoordinación de investigación emite un informe que será presentado ante el Pleno del Consejo 6. El pleno del CPCCS aprueba o no el informe 7. De ser aprobada dicha investigación para a la Subcoordinación de patrocinio quien inicia las labores correspondientes	8:30 - 17:00	Gratis	Admisión : 15 días Investigación: 90 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.cpcpcs.gob.ec">www.cpcpcs.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	SI	<a href="#">FORMULARIO DE DENUNCIAS Y PEDIDOS</a>	<a href="mailto:denuncia@cpcpcs.gob.ec">denuncia@cpcpcs.gob.ec</a>	64	64	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
6	Comités de Usuaris y Usuarios	Formas organizativas de control social, de carácter permanente, cuyo espacio sirve para interlocutar entre los prestadores del servicio y las usuarias y usuarios	1. El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Deben estar integrados por al menos 5 personas, representantes de su territorio. Deben contar con una vozera oficial conformada por 1 representante elegido entre sus miembros	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 <a href="http://www.cpcpcs.gob.ec">www.cpcpcs.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	SI	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesaria, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Escuelas de Formación Ciudadana.	Espacio ciudadano de interaprendizaje que desarrolla y potencia el desarrollo de competencias y capacidades de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos de participación en la gestión de lo público, e impulsa la generación, desde los propios participantes, de prácticas y conocimientos aplicables a su propia realidad, coadyuvando en la construcción permanente de una democracia participativa.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un proceso de formación en Derechos, mecanismos y espacios de participación ciudadana. Luego de lo cual en base a la planificación prevista se ve la factibilidad de incluirse en una de las Escuelas planificadas o de impulsar una nueva Escuela.	Requisitos: - Llenar una ficha de inscripción. - Firmar una carta de compromiso, como ciudadano y de impulsar un mecanismo o espacio participativo que se sea aplicable a su realidad territorial. - Cumplir con los compromisos que se auto imponen los propios participantes. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Taller de Socialización de la Escuela y de Planificación de actividades en acuerdo con los participantes. 2. Envío a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación para el desarrollo de la Escuela. 3. Se ejecuta la Planificación y se entregan informes mensuales de cumplimiento. 4. Se verifica registros de asistencia y presentación de propuestas. 5. Entrega de certificados.	Horario acordado con los participantes de acuerdo a la realidad territorial.	Gratuito.	2 meses aproximadamente.	Ciudadanía en general.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	De acuerdo con datos levantados por el Centro de Investigación y Formación Ciudadana del CPCCS, a través de entrevistas a las y los participantes de una muestra tomada en el año 2014 (15 Escuelas) se destaca:  - Al 73% de la ciudadanía todos los temas les han parecido muy importantes e interesantes, porque consideran que son de mucha utilidad para poder participar de mejor manera. Al 9% tuvo mayor impacto los temas de Mecanismos de Participación Ciudadana. Otro 9% de ciudadanía consideró que los temas de Control Social, tuvieron mayor impacto, y otro 9% no responde.  En cuanto al grado de satisfacción de los aportes más significativos de la Escuela, se manifiesta que:  - Las escuelas de formación ciudadana han permitido que el 46% de los ciudadanos y ciudadanas conozcan más sobre sus derechos, el 36% de los/las ciudadanos/as están muy motivados a participar.
8	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	Fortalecer a las organizaciones sociales a través del uso de metodologías participativas conforme a la política institucional	La o el ciudadano, servidora o servidor público, o miembro del GAD puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de participar en Procesos de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.	Carta u oficio expresando la petición que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
9	Formación en participación de ciudadanos y servidores públicos	Generar procesos de formación virtual y presencial a través de la Escuela de Formación para la Participación que promueva fortalecimiento de la ciudadanía, servidores públicos en materias de derechos de participación y construcción del poder ciudadano	La o el ciudadano, servidora o servidor público, o miembro del GAD puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de participar en Procesos de Fomento de la participación ciudadana.	Carta u oficio expresando la petición que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
10	Revisión de la normativa del Sistema de Participación por parte de los GAD	Implementar el Modelo de Territorios Transparentes y Participativos a través de la revisión de la normativa y activación de mecanismos de participación	La o el ciudadano o servidor del GAD puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir acompañamiento técnico	Carta u oficio expresando la petición de la asistencia que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva. Régimen dependiente. Miembros de GAD.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Pajaje. Ibarra - (02) 3957210 www.cpccs.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional. Vía telefónica	NO	Este servicio aún no está disponible en línea	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.
11	Ciudadanos líderes y líderes capacitados en temas específicos relacionados al derecho de participación.	Capacitación en temas específicos relacionados al derecho de participación dirigido a líderes y líderes.	Las líderes o líderes pueden solicitar capacitación específica de su interés al CPCCS, mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la institución o directamente en sus oficinas.	Carta u oficio expresando la petición de la asistencia que requieran. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción respectivo. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Lunes a viernes: de 8:30 a 17:00.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de la propia ciudadanía que acude.	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Oficinas de las 24 provincias del país.	Matriz: Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210.  La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CPCCS que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la Institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Matriz. Vía telefónica.	No.	N/A	N/A	1635	1635	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá desarrollar un mecanismo de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) "NO APLICA", ya que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no cuenta con un portal de trámites ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/01/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ANDRÉS JARRÍN TERÁN
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	ajarrin@cpccs.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 395-7210 EXT. 491